

PIDE LA CEDHJ A LA SSPPRS ACREDITE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPRS) remitir las constancias que acrediten los avances en la integración del procedimiento administrativo que dicha institución instauró en contra de los servidores públicos Rubén Torres Torres y Mario Ramón Durand Palacios, con motivo de la detención arbitraria de José Tejeda Castro.

La queja que el agraviado presentó por esos hechos a la Comisión, en abril de 2004, fue conciliada con la Secretaría de Seguridad y se instauró el procedimiento administrativo; sin embargo se inició en julio de este año, por lo que la este organismo considera que ya debió haberse celebrado la audiencia para el desahogo de pruebas y expresión de alegatos, y solicita los documentos que lo demuestren.

La Comisión documentó que el quejoso fue molestado en su persona sin mandamiento de autoridad competente que fundara y motivara la causa de su detención, y que no existió delito flagrante que pudiera haber dado origen a su arresto.

Por otra parte, la CEDHJ le pidió a la SSPPRS remitir las constancias que acrediten el inicio y avances del procedimiento administrativo en contra de Doroteo Pérez Lozano, Alfredo Toscano Ruiz, Manuel Luna Vergara y Manuel Salazar Solorio, elementos de la Dirección de Seguridad Pública del Estado que en 2003 violaron los derechos humanos de dos mujeres que fueron objeto de una revisión y detención ilegal. Una de ellas, además, fue abusada sexualmente por un policía.